



LAGUNA BLANCA, 05 NOV. 2015

N° 712.- /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 657 de fecha 16 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Área Educación para el año 2015.

La modificación está destinada a realizar los gastos FAEP 2015, Mejoramiento de equipamiento deportivo.

La Modificación Presupuestaria N° 70/2015 del Área Educación de fecha 29 de octubre de 2015, que fuera presentada al Honorable Concejo Municipal.

El Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 04 de noviembre de 2015, donde el Honorable Concejo Municipal aprueba la modificación presupuestaria.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** la Modificación Presupuestaria N° 70/2015 Área Educación y que a continuación se detalla:

	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215-29-04	MOBILIARIOS Y OTROS		1.000.000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		\$ 1.000.000

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA	DISMINUYE
CUENTA:	DESCRIPCION		
215-29-99	OTROS	\$ 1.000.000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 1.000.000	

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE


RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL


ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECPLAN (digital)
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO


MUNICIPALIDAD
CONTROL INTERNO
COMUNA LAGUNA BLANCA